



ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN PROPIEDAD UBICADA EN BOMBERO NUÑEZ N° 368.

RESOLUCION N° 3676 /

RECOLETA, 31 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de Inspección N°244/2017 de fecha 24.10.17, que acredita que en la propiedad ubicada en Bombero Nuñez N°368, se está construyendo una Obra sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que “La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General”.
- 2.- La Resolución N°1458 de fecha 20/06/2017 que designa Calidad Inspectiva al Sr. Patricio Santibañez Ugarte, Técnico, Grado 10.
- 3.- El Decreto Exento N°3948 de fecha 30/12/2016 que delega atribuciones a Don Alfredo Parra Silva Director de Obras Municipales o sus subrogantes.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata** de los trabajos de construcción, ubicados en la propiedad de Bombero Nuñez N° 368, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. **Notifíquese** al Sr. Ana Maria Pichara Bishara, Rut: _____, en su calidad de responsable de la construcción en el inmueble de Bombero Nuñez N° 368, Comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



APS/FAM/fam. 25/10/17

DISTRIBUCION

Ana Maria Pichara Bishara
Bombero Nuñez N° 368

- c.c.: - Depto. Edificación
- Archivo Especial Resoluciones
- **Archivo D.O.M.**
- Oficina Inspección D.O.M.

